	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Relación con la Ciudadanía	<b>CÓDIGO</b>	ERCF.25
	<b>FORMATO</b>	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	<b>VERSIÓN</b>	1

Bogotá, 14 de abril de 2026.

**Respetado (a) ciudadano (a):**

*David Fernando Martínez Rincón.*


Ref. Respuesta a su PQRSDF Núm. 167330 registrada el 13 de marzo de 2026.

Gracias por contactar a Migración Colombia.

En atención a su solicitud le indicamos que, una vez revisado el Sistema de Archivo y Correspondencia – ORFEO - de la Entidad, su petición se encuentra radicada ante el Centro Facilitador De Servicios Migratorios Bogotá – Regional Andina bajo el No. **20267032479452.**

Por lo tanto, evidenciamos que su solicitud se asignó al grupo de Impedimentos y Salidas PIP - 7 quienes revisarán la petición a partir de los documentos aportados y le darán respuesta a través de los canales de contacto registrados en la PQRS o al correo electrónico [david.martinez@esdeg.mil.co](mailto:david.martinez@esdeg.mil.co).

De esta manera esperamos haber dado respuesta a su solicitud.

	<b>UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL MIGRACIÓN COLOMBIA</b>			
	<b>PROCESO</b>	Gestión Relación con la Ciudadanía	<b>CÓDIGO</b>	ERCF.25
	<b>FORMATO</b>	Plantilla de Respuesta PQRSDF Dependencias y Regionales	<b>VERSIÓN</b>	1

Cordialmente,

**Grupo de Extranjería  
Regional Andina  
Migración Colombia**

Elaboró: Diana Carolina Guarnizo H.  
Cargo: Oficial de Migración.